



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CARACTERIZACIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA
EN LA MICRO EMPRESA DEL SECTOR COMERCIO
“FANTASIA NEL DESSERT” E.I.R.L. - ROSSONERO,
HUARAZ 2020**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS**

AUTOR

**DEXTRE CALDUA, MARISOL SOLEDAD
ORCID: 0000-0001-5643-6952**

ASESOR

**RUBINA LUCAS, FÉLIX
ORCID: 0000-0001-7265-874x**

HUARAZ – PERÚ

2021

Título de la tesis

Caracterización de la evasión tributaria en la micro empresa del sector
comercio “FANTASIA NEL DESSERT” E.I.R.L. - ROSSONERO,
Huaraz 2020

Equipo de trabajo

Autor

Dextre Caldua, Marisol Soledad

ORCID: 0000-0001-5643-6952

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Huaraz, Perú

Asesor

Rubina Lucas, Félix

ORCID: 0000-0001-7265-874X

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Huaraz, Perú

Jurado

Sáenz Melgarejo, Justina Maritza

ORCID: 0000-0001-7876-5992

Broncano Osorio, Nélida Rosario

ORCID: 0000-0003-4691-5436

Broncano Diaz, Alberto Enrique

ORCID: 0000-0003-1625-8770

Jurado de investigación

Sáenz Melgarejo, Justina Maritza
ORCID: 0000-0001-7876-5992
PRESIDENTE

Broncano Osorio, Nélida Rosario
ORCID: 0000-0003-4691-5436
MIEMBRO

Broncano Díaz, Alberto Enrique
ORCID: 0000-0003-1625-8770
MIEMBRO

Rubina Lucas, Félix
ORCID: 0000-0001-7265-874X
ASESOR

Agradecimiento

A Dios, por estar presente no solo en esta etapa tan importante de mi vida, sino también en todo momento ofreciéndome lo mejor y buscando lo mejor para mi persona.

A la Universidad Católica “LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE”, por haberme permitido formarme en sus aulas, compartiendo ilusiones y anhelos; con constancia, dedicación y esfuerzo alcancé mis sueños.

Al Dr. Rubina Lucas Félix, por la orientación y ayuda que me brindó para la realización de esta tesis, por su apoyo y amistad que me permitieron aprender mucho más que lo estudiado en esta tesis.

Marisol Dextre

Dedicatoria

A mi madre Betty, por haberme
dado la vida, por el afecto que me
ha brindado y día a día me sigue
brindando, por su apoyo
permanente e incondicional desde
que nací hasta hacerme
profesional.

Marisol Dextre

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como enunciado: ¿Cuáles son las características de la evasión tributaria en la micro empresa del sector comercio “FANTASIA NEL DESSERT” E.I.R.L. - ROSSONERO, Huaraz 2020? El objetivo general fue: Determinar la caracterización de la evasión tributaria en la micro empresa del sector comercio “FANTASIA NEL DESSERT” E.I.R.L. - ROSSONERO, Huaraz 2020. La metodología fue de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y diseño de investigación no experimental - correlacional, la población y muestra fue la micro empresa en estudio, se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario estructurado. Se tuvo como resultados lo siguiente: el 60% opinaron que sí tienen conocimiento sobre lo que es el tributo para el Estado, el 60% opina que sí tiene conocimientos sobre la omisión tributaria, el 100% dice que no ha sido multado por acción u omisión tributaria, el 100% opinó que sí tiene conocimiento sobre una sanción tributaria. Como conclusión: determina la importancia que tiene de reducir el alto nivel de evasión tributaria, ya que tienen conocimiento sobre sus obligaciones tributarias, cumpliendo puntualmente con el pago de sus tributos; evitan las sanciones que podría provocar una evasión tributaria y consideran que no es correcto aprovecharse de los vacíos legales, a pesar que se tiene beneficios como el régimen de gradualidad y el fraccionamiento de la deuda.

Palabras Clave: Comercio, Contribuyentes, Evasión tributaria

Abstract

The present research work had as statement: What are the characteristics of tax evasion in the micro enterprise of the commercial sector "FANTASIA NEL DESSERT" E.I.R.L. - ROSSONERO, Huaraz 2020? The general objective was: To determine the characterization of tax evasion in the commercial sector micro-enterprise "FANTASIA NEL DESSERT" E.I.R.L. - ROSSONERO, Huaraz 2020. The methodology was quantitative, descriptive level and non-experimental research design - correlational, the population and sample were made the micro company in stude, the survey was used as a technique and the structured questionnaire as an instrument. The following results were obtained: 60% said that they do have knowledge about what the tax is for the State, 60% think that they do have knowledge about the tax omission, 100% say that they have not been fined for action or Tax omission, 100% believed that they do know about a tax penalty. In conclusion: it determines the importance of reducing the high level of tax evasion, since they are aware of their tax obligations, punctually complying with the payment of their taxes; They avoid the sanctions that could cause tax evasion and consider that it is not correct to take advantage of legal loopholes, despite the fact that benefits such as the gradual regime and the fractioning of the debt are obtained.

Keywords: Trade, Taxpayers, Tax Evasion

Índice

Contenido	Página
Carátula.....	i
Título de la tesis.....	ii
Equipo de trabajo.....	iii
Jurado de investigación.....	iv
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Contenido	ix
Índice de tablas	xi
Índice de figuras.....	xii
I. Introducción.....	1
II. Revisión de literatura.....	6
2.1. Antecedentes:	6
2.2. Bases Teóricas.....	15
2.3. Marco Conceptual	27
III. Hipótesis	28
IV. Metodología.....	29
4.1. Diseño de la investigación.....	29
4.2. Población y muestra	30
4.3. Definición y operacionalización de las variables	31

4.4. Técnicas e instrumentos	32
4.5. Plan de análisis	32
4.6. Matriz de consistencia	33
4.7. Principios éticos	34
V. Resultados.....	36
5.1. Resultados	36
5.2. Análisis de resultados.....	45
VI. Conclusiones.....	51
6.1. Conclusiones	51
6.2. Recomendaciones.....	53
Aspectos complementarios	54
Referencia Bibliográfica	54
Anexos	61
Anexo 1: Cuestionario	61
Anexo 2: Figuras.....	65
Anexo 3: Consentimiento informado.....	69

Índice de tablas

Tabla 1: Conocimiento sobre lo que es el tributo para el Estado	36
Tabla 2: El Estado administra bien el pago de sus tributos	36
Tabla 3: La empresa está pagando impuestos altos	37
Tabla 4: Para evitar el pago de los impuestos es correcto aprovecharse de los vacíos legales	37
Tabla 5: Conocimiento sobre la omisión tributaria	38
Tabla 6: Alguna vez fue multado por acción u omisión tributaria	38
Tabla 7: Capacitación tributaria por parte de la SUNAT respecto a los tributos	39
Tabla 8: Los impuestos establecidos por la SUNAT son correctos.....	39
Tabla 9: Emite comprobante de pago	40
Tabla 10: La deuda tributaria aumenta en una tasa de interés del 0.04% diario si no cumple con sus obligaciones tributarias	40
Tabla 11: Lleva libros contables	41
Tabla 12: Conocimiento sobre una sanción tributaria	41
Tabla 13: Recibió una sanción de parte de la SUNAT	42
Tabla 14: Sanciones por declarar con datos falsos	42
Tabla 15: Sabe en qué consiste el régimen de gradualidad	43
Tabla 16: Sabe que se puede fraccionar si tiene deuda tributaria	43
Tabla 17: Sabe que existe una rebaja del 95% por pagar la multa de manera voluntaria	44

Índice de figuras

Figura 1: Conocimiento sobre lo que es el tributo para el Estado	65
Figura 2: El Estado administra bien el pago de sus tributos	66
Figura 3: La empresa está pagando impuestos altos	67
Figura 4: Para evitar el pago de los impuestos es correcto aprovecharse de los vacíos legales	68
Figura 5: Conocimiento sobre la omisión tributaria	69
Figura 6: Alguna vez fue multado por acción u omisión tributaria	70
Figura 7: Capacitación tributaria por parte de la SUNAT respecto a los tributos	71
Figura 8: Los impuestos establecidos por la SUNAT son correctos	72
Figura 9: Emite comprobante de pago	73
Figura 10: La deuda tributaria aumenta en una tasa de interés del 0.04% diario si no cumple con sus obligaciones tributarias	74
Figura 11: Lleva libros contables.....	75
Figura 12: Conocimiento sobre una sanción tributaria	76
Figura 13: Recibió una sanción de parte de la SUNAT	77
Figura 14: Sanciones por declarar con datos falsos	78
Figura 15: Sabe en qué consiste el régimen de gradualidad	79
Figura 16: Sabe que se puede fraccionar si tiene deuda tributaria.....	80
Figura 17: Sabe que existe una rebaja del 95% por pagar la multa de manera voluntaria	81

I. Introducción

El presente informe de tesis proviene de la línea de investigación: Auditoría, tributación, finanzas y rentabilidad en las micro y pequeñas empresas (MYPES), dicha línea está establecido por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (RESOLUCIÓN N° 0535-2020-CU-ULADECH Católica, 2020).

La tributación, es importante principalmente para financiar el erario del estado, ayudando para la estabilidad macroeconómica del país y para contar con una sociedad de bienestar. Por tal motivo, evadir tributos representa una amenaza para el desarrollo de un país, disminuyendo ingresos fiscales que se verán manifestados en la prestación de servicios y bienes públicos; también, significa la distorsión de la equidad vertical y horizontal de los impuestos (Quispe, 2019).

A nivel internacional, en Colombia la evasión tributaria se sitúa como de mayor variabilidad en las reglas impositivas y gravámenes más elevados en el contexto latinoamericano; es por esto que la evasión del IVA viene a ser un problema que afecta el presupuesto del gobierno y este va en incremento al no tener un sistema de recaudo y fiscalización eficiente con el cual se logre recolectar la totalidad de los recursos necesarios para la ejecución de todos los proyectos planteados por parte del gobierno. La evasión se percibe como el mal que conlleva a toda una nación a ser inoportuna en atender las necesidades propias, en generar infraestructura y mejorar los servicios que brindan de manera eficiente y eficaz (Espitia & Suárez, 2017).

A nivel nacional, en Huancayo como es el caso de la micro empresa “RESTAURANTE POLLERIA EL ABUELO” donde gran parte de los clientes no solicitan ningún comprobante de pago, porque aparentemente no les sirve, generando así la evasión de tributos y mayor rentabilidad al negocio, ya que el contribuyente no

tributa y no declara sus ingresos (Gonzales, 2017).

A nivel regional, en la ciudad de Chimbote en el distrito de Nuevo Chimbote específicamente en la Av. Argentina, existen numerosos establecimientos de negocios con el rubro de restaurantes, estos negocios desconocen las características de su formalización, lo que hace que evadan los impuestos. Sin duda resulta difícil y hasta arbitrario establecer grados de informalidad para las unidades productivas, no obstante, es un ejercicio analítico capaz de mostrar un panorama diferente del fenómeno, las empresas más “formales” son las jurídicas (1,9%), mientras que las más informales son aquellas que simultáneamente no cuentan con RUC, no llevan registros contables ni tienen local (67,1%)., nos queda la percepción que la economía peruana se compone mayoritariamente de unidades productivas informales, o que tienden a serlo, dejando un escaso margen para la formalidad (Abanto, 2016).

A nivel local, en la micro empresa en estudio “FANTASIA NEL DESSERT” E.I.R.L., pude observar que emite comprobantes de pago cuando los comensales lo solicitan caso contrario no lo realizan, este tipo de hechos hacen que no tributen de manera correcta puesto que omite los tributos que los comprobantes no emitidos esto suele suceder por la falta de conciencia y cultura tributaria. La evasión del tributo que se realiza en la micro empresa en estudio, hace que las declaraciones mensuales y anuales no sean reales y solo sean ficticias.

De acuerdo a la recolección de la información planteamos el siguiente enunciado: ¿Cuáles son las características de la evasión tributaria en la micro empresa del sector comercio “FANTASIA NEL DESSERT” E.I.R.L. - ROSSONERO, Huaraz 2020?, para dar respuesta a la interrogante se planteó como

objetivo general lo siguiente: Determinar la caracterización de la evasión tributaria en la micro empresa del sector comercio “FANTASIA NEL DESSERT” E.I.R.L. - ROSSONERO, Huaraz 2020 y como objetivos específicos se tuvo lo siguiente:

- a. Describir la caracterización de la clasificación de la evasión tributaria en la micro empresa del sector comercio “FANTASIA NEL DESSERT” E.I.R.L. - ROSSONERO, Huaraz 2020.
- b. Describir la caracterización del cumplimiento de obligaciones tributarias en la micro empresa del sector comercio “FANTASIA NEL DESSERT” E.I.R.L. - ROSSONERO, Huaraz 2020.
- c. Describir la caracterización del Sistema de sanciones en la micro empresa del sector comercio “FANTASIA NEL DESSERT” E.I.R.L. - ROSSONERO, Huaraz 2020.

El presente trabajo de investigación contable se justificó de la siguiente manera:

Teórico: En la parte teórica exigió adoptar las teorías que ayuden a sustentar al estudio de la variable y en el marco conceptual se tuvo en cuenta definiciones relacionados al tema de investigación lo que sirvió dar un sustento teórico al informe de investigación.

Práctico: Se orientó a considerar los resultados más importantes y relevantes que puedan contribuir en el sustento práctico del informe, a su vez servirá como información para futuros investigadores de la carrera de contabilidad.

Metodológico: Para la recolección de la información se tuvo en cuenta los instrumentos de recolección de datos y los principios éticos establecidos por la

universidad, gracias a estos instrumentos pudimos obtener información sobre el tema que se investigó.

Viable: El presente informe de investigación fue viable porque la tesista contó con los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para desarrollar el informe y alcanzar los objetivos trazados.

En cuanto a la metodología fue: Diseño de la investigación no experimental – correlacional, de tipo cuantitativo y nivel descriptivo; como técnica se usó la encuesta y como instrumento el cuestionario, la población y muestra estuvo conformado por la micro empresa en estudio; el plan de análisis se desarrolló bajo el apoyo del programa Microsoft Excel donde se tabularon las tablas y figuras de acuerdo a las normas APA 7 edición.

Se tuvo como resultados lo siguiente: el 60% opinaron que sí tienen conocimiento sobre lo que es el tributo para el Estado, el 60% opina que sí tiene conocimientos sobre la omisión tributaria, el 100% dice que no ha sido multado por acción u omisión tributaria, el 100% opinó que sí tiene conocimiento sobre una sanción tributaria.

Como conclusión: De acuerdo a la encuesta realizada se observó que la empresa “Fantasía Nel Dessert” E.I.R.L. – Rossonero determina la importancia que tiene de reducir el alto nivel de evasión tributaria, ya que tienen conocimiento sobre sus obligaciones tributarias, cumpliendo puntualmente con el pago de sus tributos; evitan las sanciones que podría provocar una evasión tributaria y consideran que no es correcto aprovecharse de los vacíos legales, a pesar que se tiene beneficios como el régimen de gradualidad y el fraccionamiento de la deuda. Como aporte de la investigadora, se ha podido ver que los participantes consideran que el Estado no

administra bien la recaudación de sus tributos; esto podría originar que la empresa en estudio evada impuestos. Como valor agregado al usuario final, el propietario debe continuar concienciando con el pago puntual de sus tributos y así evitar pagos innecesarios por retrasos.

II. Revisión de literatura

Dentro de la revisión de literatura se tuvo en cuenta diversos antecedentes relacionados al tema de investigación que comprenden en internacionales, nacionales, regionales y locales.

2.1. Antecedentes:

Internacional

Figueroa (2019) en su tesis: El impuesto nacional al consumo y su efectividad como mecanismo de control para la evasión en el servicio de bares y restaurantes, fue elaborado en la Universidad Javeriana - Bogotá; como objetivo general tuvo: Revisar la justificación y exposición de motivos que tuvo el gobierno para la creación de un nuevo tributo, el Impuesto Nacional al consumo, con el fin de combatir la evasión en el servicio de bares y restaurantes. Metodología: el trabajo es descriptivo documental bibliográfico y se enfoca en analizar la efectividad en los controles que establece el gobierno para atacar fenómeno. Conclusión: Una vez analizados todos los aspectos que considera el Impuesto Nacional al Consumo INC en el servicio de bares y restaurantes, se establecen las siguientes conclusiones: La evasión es un fenómeno que se observa en muchos países a nivel mundial y está presente en todas las economías, es por ello por lo que muchos estudiosos del tema se han dado a la tarea de investigar cuales son las causas, factores, impacto y como se puede medir este fenómeno teniendo en cuenta que hacerlo con precisión es una tarea compleja y que los diferentes métodos presentan limitaciones importantes.

Córdoba (2017) en su tesis: El control tributario y la recaudación de IVA en los restaurantes de la ciudad de Ambato; como objetivo general tuvo: Evaluar el

Control Tributario en la Recaudación del IVA en la actividad Económica de Venta de Comidas y Bebidas en Restaurantes de la ciudad de Ambato. Metodología: La investigación es exploratoria, se aplica la investigación descriptiva, aplica técnicas cuantitativas ya que se obtendrán cifras reales, resultantes de los controles aplicados; así como encuestas realizadas a los propietarios de los restaurantes de la ciudad. Conclusión: Se identificó como los procesos de control inciden en la brecha de veracidad de las declaraciones, esto porque la matriz de cumplimiento muestra el antes y el después de las declaraciones intervenidos a través de un adecuado control; la brecha de veracidad en las declaraciones de los clientes es amplia; en el análisis por año después de que los contribuyentes fueron intervenidos la brecha para el 2009 fue de cerca del 78%; para el 2010 la brecha fue del 56%; mientras que para el 2011 fue del 73%; se observó que las brechas son distantes, evidenciando la necesidad de un mayor control.

García (2016) en su tesis: Prácticas para evadir IVA en el sector de los restaurantes en Bogotá. Un análisis desde el efecto de las reformas tributarias durante los años 2000 a 2015; como objetivo general tuvo: Analizar los factores normativos que han incidido en el comportamiento en la evasión del impuesto del IVA en Bogotá en los últimos 15 años en el sector de los restaurantes con ingresos inferiores a \$300.000.000 Millones de pesos. Metodología: Este trabajo es una investigación de tipo descriptivo, que emplea el método deductivo para analizar los principales factores normativos, se inició tomando los principios para los tributos enmarcados en la Constitución Política de Colombia, junto con las sentencias de la Corte Constitucional de Colombia, y normas estipuladas en el Estatuto Tributario colombiano que rigen el impuesto del IVA en el país. Conclusión: Para comprender

cómo la evasión se ha convertido en un delito fiscal en Colombia, en primer lugar, se indagó sobre las prácticas que expone Fernández (2009) de la inclusión de costos y gastos no deducibles en las declaraciones de impuestos, y cómo a éstas se le suman las maniobras explicadas en el segundo capítulo por Juan Ricardo Ortega (ex director de la DIAN), y Luis Hernando Franco Murgueitio, especialista en tributaria.

Nacional

Solano (2020) en su tesis: Factores socioeconómicos y su relación con la evasión tributaria de los restaurantes de la ciudad Chota – 2018. Tuvo por objetivo determinar la relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota – 2018. La metodología fue la población enmarcada en dicho estudio estuvo conformada por 60 restaurantes ubicados en la ciudad de Chota, la investigación fue de tipo descriptivo de enfoque cuantitativo con diseño no experimental de corte transversal, la encuesta y el cuestionario se utilizaron para recopilar datos del estudio. Como resultados se obtuvo: el nivel de educación el cual representa el 67% y los valores también es un factor social que conlleva a evadir impuestos representando el 71% del total de encuestados. Además, las costumbres se relacionan en un 72% con la evasión tributaria. Llegándose a la siguiente conclusión: se identificó los factores sociales que se relacionan con la evasión tributaria los cuales son: nivel de educación, valores, deberes y costumbres, además se identificó a factores económicos como el nivel de ingresos y tasas de los impuestos tiene relación con la evasión tributaria en los restaurantes de la ciudad de Chota.

Cortez (2017) en su tesis: La evasión tributaria y su impacto en la gestión empresarial de los restaurantes del distrito de Piura, 2016. Tuvo como objetivo Determinar y describir las principales características de la evasión tributaria y su impacto en la gestión empresarial de los restaurantes del distrito de Piura, 2016, la metodología fue de diseño no experimental, transeccional, descriptivo, bibliográfico y documental. Se aplicó la técnica de la encuesta, entrevista. Para el recojo de información se hizo uso de la revisión bibliográfica y documental, como instrumento de recolección de información se utilizó un cuestionario pre estructurado con preguntas relacionadas a la investigación, el cual fue aplicado a 23 propietarios, gerentes y/o representantes legales de las empresas en estudio, obteniendo como principales resultados: El 74 % de los encuestados tienen conocimiento de las sanciones tributarias que causa la evasión impuestos, sin embargo, un 70% no entregan comprobantes de pago si no les solicita el usuario y un 48% manifestó que la evasión tributaria genera pérdidas económicas, al ser detectado y sancionado por la administración tributaria, así mismo no les permite acceder a financiamiento en el sistema financiero. Finalmente se concluye que la mayoría de restaurantes del distrito de Piura realizan prácticas de evasión tributaria en beneficio propio, poniendo en riesgo su permanencia en el mercado y afectando los ingresos fiscales de nuestro país.

Gonzales (2017) en su tesis: Evasión tributaria, incidencia en la rentabilidad en las micro empresas del Distrito de Requena en el rubro comercio caso “RESTAURANT POLLERÍA EL ABUELO” 2017. Tuvo por objetivo general: Determinar la evasión tributaria e incidencia en la rentabilidad en las micro empresas del distrito de Requena en el rubro comercio caso “Restaurant Pollería el

Abuelo” 2017, su metodología fue de investigación descriptiva, bibliográfica, documental. Como resultados se obtuvo, el “Restaurant Pollería el Abuelo” 2017, no emite boletas de venta al 100% debido a que sus clientes no exigen comprobantes de pago y el propietario no tiene conciencia tributaria. Llegándose a la siguiente conclusión: Se evidencia que existe evasión tributaria del impuesto general a las ventas ya que solamente declara sus ventas como compras en promedio mensual de 4,000.00 soles a 5,000.00 soles siendo un promedio de ingresos anuales de más de 570,000.00 soles y solamente tributa al fisco la suma de 240.00 soles anuales.

(Quispe, 2019) en su tesis: La evasión tributaria y su influencia en las micro y pequeñas empresas del sector comercio distrito de Quilmaná provincia de Cañete, periodo 2018. Tuvo como objetivo: Determinar como la evasión tributaria influye en las micro y pequeñas empresas del sector comercio Distrito de Quilmaná Provincia de Cañete, periodo 2018. El diseño de la investigación es no experimental -descriptiva, para llevarla a cabo se escogió de manera dirigida una muestra de 15 MYPE de una población aproximadamente de más de 50 MYPES activos, a quienes se les aplicó un cuestionario de 20 preguntas, utilizando la técnica de la encuesta; obteniéndose los siguientes resultados: el 93.33% de los propietarios sabe qué es la evasión tributaria, el 100% contribuye y paga a la SUNAT mensual, el 100% de los propietarios conoce y emite los comprobantes de pago, el 100% conoce el monto mínimo de emitir comprobantes de pago, el 93.33% sabe que existe sanción tributaria por no emitir comprobante de pago y conocen la existencia de comprobantes de pago electrónico, el 73.33% no conoce las ventajas de emitir comprobantes de pago electrónico. En conclusión, con estos resultados se busca

obtener que todas las MYPES cumplan con las obligaciones de emitir comprobantes de pago, para poner fin a la evasión tributaria.

Ahumada y Vargas (2018) en su tesis: Evasión tributaria y sostenibilidad económica en el restaurante don Pezcao SRL, TARAPOTO, Año 2017; como objetivo general tuvo: Determinar el efecto de la evasión tributaria en la sostenibilidad económica en el restaurante “Don Pezcao” SRL, Tarapoto, año 2017. Metodología: fue descriptiva-correlacional-analítica, presenta como resultado que el 100% de los restaurantes analizados evaden impuestos siendo el factor principal no entrega de comprobantes de pago al momento de la venta. En sus conclusiones detalla: La baja cultura tributaria de los dueños de los dedicados al rubro de restaurantes orientales en el cercado de Lima inciden en el aumento de la evasión fiscal. La investigación es del tipo aplicada y el nivel explicativo, con un diseño no experimental transversal, donde la población estuvo constituida por los 12 trabajadores de la empresa Restaurante Don Pezcao SRL. Conclusión: La evasión tributaria tiene efecto en la sostenibilidad económica del sector restaurantes: Caso Restaurante “Don Pezcao” SRL, Tarapoto, año 2017, debido a que al no emitir comprobantes de pago en aproximadamente el 16.0% de los casos, los estados financieros reflejan un mayor monto en el resultado del ejercicio.

Cconocc y Prado (2018) en su tesis: Incidencia de la prestación de servicios de expendio de alimentos y la evasión tributaria de restaurantes del distrito de Ayacucho. Período agosto 2015- julio 2017; como objetivo general tuvo: Identificar en la prestación de servicios de expendio de alimentos la evasión tributaria para evidenciar contingencias tributarias en las empresas de restaurantes del distrito de Ayacucho en el periodo agosto 2015- Julio 2017. Metodología: Por el tipo de

investigación, el presente estudio reúne las condiciones metodológicas de una investigación No experimental, un nivel de investigación APLICADA, estudio exploratorio, descriptivo, explicativo, inductivo-deductivo, el diseño de la investigación será causal. Conclusión: Asimismo se comprobó que en el servicio de menús existen OMISIONES en la emisión de comprobantes de pago, y se ha comprobado por el método de ingresos presuntos, referido al nivel de consumo de insumos y su relación con el nivel de ventas, por tanto los COSTOS DE PRODUCCION UNITARIOS, comparados entre los obtenidos de los documentos de fuente contables y los obtenidos de la estructura de costos (costos específicos y costos del período) , para el periodo agosto 2015 a julio 2016 la omisión es de S/ 498,063 soles, mientras que en el periodo agosto 2016 a julio 2017, la omisión es de S/ 570,374 soles.

Ormeño (2019) en su tesis: Nivel de cultura tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima 2018; como objetivo general tuvo: determinar el nivel de cultura tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima 2018. Metodología: Fue de enfoque cuantitativo, método Descriptivo, método Analítico es empleado particularmente en las ciencias sociales y humanas, método experimental-histórico-bibliográfico-documental; corresponde a un diseño de carácter no experimental, de corte transversal. Conclusión: Los resultados determinan que el 48,7% de los representantes legales de los restaurantes del centro de Lima 2018 muestran deficiente cultura tributaria, el 27,6% regular y el 23,7% eficiente. Para incrementar la Cultura Tributaria y con ella el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, es indispensable que

los contribuyentes tengan confianza en la Administración Tributaria y además se sientan retribuidos por el Estado con servicios públicos de calidad.

Regional

García (2017) en su tesis: Incidencia de infracciones tributarias en la situación financiera, empresa Transcisne SAC Chimbote periodo 2016; como objetivo general tuvo: Determinar de qué manera incide las infracciones tributarias en la situación financiera de la empresa Transcisne SAC Chimbote Periodo 2016; Metodología: El tipo investigación es Descriptiva, el diseño de la investigación, corresponder a un diseño No Experimental, corte Transversal porque la investigación estuvo centrada en analizar dentro de un espacio de tiempo definido, en este caso el año 2016, la población estuvo constituida por 6 trabajadores de la empresa Transcisne SAC Chimbote. Conclusión: Se verificó que el grado de infracciones tributarias en la Empresa Transcisne SAC se originó debido a la falta de conocimiento por parte de los trabajadores de la empresa, donde se concluyó 50% de los encuestados definen que no conocen acerca de las infracciones tributarias. Por otro lado, se concluyó que estas infracciones tributarias afectaron de manera negativa a la situación financiera de la empresa donde el 67% de los trabajadores encuestados respondieron que si afectaron a la Empresa Transcisne SAC.

Local

Trujillo (2018) en su tesis: Cultura tributaria y evasión de impuestos de los contribuyentes del régimen MYPE tributario de la SUNAT, sede HUARAZ – año

2018; como objetivo general tuvo: Analizar cómo afecta la cultura tributaria en la evasión de impuestos de los contribuyentes inscritos en el Régimen MYPE tributario de la SUNAT - Sede Huaraz en el año 2018. Metodología: fue de tipo descriptivo, nivel cuantitativo, diseño No experimental, se utilizó la técnica de la revisión bibliográfica y documental, y como instrumento de recolección de información la entrevista, la observación directa y el cuestionario pre estructurado. Se concluyó que los comerciantes minoristas de abarrotes del mercado modelo de Sullana año 2015, la presente Investigación científica está orientada al tipo descriptivo correlacional, que relaciona dos variables, uno dependiente y la otra independiente, donde en el horizonte de la investigación se dará la relación de ambas variables. Conclusión: Del Análisis realizado en la investigación se concluye que el nivel de la Cultura Tributaria de los contribuyentes inscritos en el Régimen Mype tributario de la SUNAT en el proceso de su formación educativa, en su hogar y en la sociedad nunca tuvieron suficiente información tributaria, Demostrándose que la influencia es directa y significativa en relación a la evasión de impuestos.

Córdoba (2019) en su tesis: Las declaraciones tributarias del restaurant “La MEDITERRANEA” de la provincia de HUARAZ, 2017; como objetivo general tuvo: Determinar las declaraciones tributarias del Restaurant “LA MEDITERRANEA” de la provincia de Huaraz, 2017; su metodología: El diseño empleado en esta investigación fue no experimental – descriptivo de corte transversal, porque se recolectaron los datos en un solo momento y en un tiempo único. Es no experimental, porque se realizaron sin manipular deliberadamente las variables, el tipo de investigación fue cuantitativo, ya que para la recolección de datos y la presentación de los resultados se utilizó procedimientos estadísticos e

instrumentos de medición. El nivel de la investigación fue descriptivo, debido a que sólo se limitó a describir la principal característica de las variables en estudio.

Conclusión: Con respecto al primer objetivo queda descrito que los impuestos y sus declaraciones del Restauran “La MEDITERRANEA” se realiza de manera responsable, donde se observa según los resultados que en su totalidad de encuestados responden que la empresa si cumple con declarar y pagar el impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas según cronograma establecido por la administración tributaria (SUNAT) y también se observa que la mayoría de los encuestados respondieron que la empresa cumple con los impuestos que le corresponde declarar y pagar como el impuesto vehicular, impuesto predial e impuesto de alcabala.

2.2. Bases Teóricas

Dentro de las teorías que se tomaron en cuenta para dar el sustento al presente informe de investigación tenemos los siguientes:

a) Teoría de la micro empresa

Según Mena (2019) la ley de promoción y formalización de las MYPE que fue promulgada el 03 de junio del 2003, en el artículo número 1 menciona que esta ley tiene por objeto la promoción, formalización y desarrollo de las micro y pequeña empresas para poder incrementar el empleo sostenible, la rentabilidad y su productividad, la contribución al producto bruto interno, las exportaciones y su contribución a la recaudación tributaria; en el artículo número 2 se refiere a la micro y pequeña empresa como la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, una persona natural o jurídica,

bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios; en el artículo 3 hace referencia a las Características de las MYPE como por ejemplo: a) El número total de trabajadores: La microempresa abarca de uno a diez trabajadores y la pequeña empresa abarca de 01 hasta 50 trabajadores, b) Los niveles de ventas anuales: La microempresa tiene que tener hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) anuales.

b) Teoría de la evasión tributaria

Desde su perspectiva Mena (2019) define que la teoría de la evasión tributaria plantea la respuesta del contribuyente frente a variaciones en la tasa de castigo y la probabilidad de fiscalización es directa, es decir; la evasión disminuye la evasión tributaria cuando estas dos variables se incrementan. El Gobierno tiene en sus manos la posibilidad de alterar las tasas de castigo y la probabilidad de fiscalización, convirtiéndolas de esta forma en instrumentos de política importantes, el aumentar la probabilidad de fiscalización conlleva necesariamente a un gasto de recursos; en cambio es menos directo costoso en el caso de aumentar la tasa de castigo; es decir, se deduce que los costos de aumentar las tasas de castigo son menores a comparación de aumentar la probabilidad de fiscalización. Los contribuyentes reaccionan disminuyendo más su evasión frente a un aumento en la tasa de castigo por temor a ser sancionados con montos elevados.

c) Teoría general de tributación y de la economía pública

Desde su perspectiva Mena (2019) define que la teoría general de tributación y de la economía pública tiene ciertos principios que a continuación se mencionaran:

✓ **El principio de la suficiencia**

Se refiere a las capacidades del sistema tributario para recaudar cantidades de recursos suficientes o adecuados para solventar el gasto del estado, el estado asegura que la recaudación tributaria sea siempre suficiente para el financiamiento del gasto público. El sistema tributario deberá ser flexible para la adaptación de necesidades presupuestarias.

✓ **El principio de la equidad**

Se refiere al otorgamiento del mismo tratamiento a los contribuyentes, sin discriminar y no sea contraria a ninguna ley.

✓ **El principio de neutralidad**

Al aplicar los tributos no deberían alterar el comportamiento económico del contribuyente.

✓ **El Principio de simplicidad**

Se refiere a que el sistema tributario reduzca al máximo las presiones fiscales indirectas, originado por los egresos adicionales producido por el contribuyente para el cumplimiento del pago.

d) Teoría de la formalización

Según Abanto (2016) menciona que el autor Alther en su libro titulado “La economía informal” expresa lo siguiente:

Modelo de informalidad: Composición y causas “Tres pares” de agentes económicos.

Dentro de este modelo menciona que existen tres pares de agentes económicos que intervienen en el crecimiento de un país como son:

✓ **Trabajo**

- ✓ Con capital humano insuficiente para obtener un trabajo formal.
- ✓ Que abandonan el trabajo formal para formar su propio negocio y así generar ingresos, ser más flexibles en los horarios de trabajo y a la vez evadir impuestos.

✓ **Microempresas**

- ✓ Sin intención de crecer y trabajar con el estado.
- ✓ Son obstaculizadas por las barreras de entrada.

✓ **Empresas**

- ✓ Evaden impuestos y hacen otras irregularidades.
- ✓ Parcialmente registran a sus trabajadores y sus ventas.

Teoría causal número 1: Diferentes formas de escape

Evasión oportunista

- ✓ Evasión de impuestos
- ✓ Evasión de códigos laborales.
- ✓ Actividades ilegales
- ✓ Fuerza laboral desprotegida
- ✓ Producción subcontratada

Evasión defensiva en respuesta a:

- ✓ Un estado oneroso

✓ Un estado cautivo

✓ Un estado débil

Evasión pasiva e irrelevancia del Estado

✓ Economía pre moderna

✓ Instituciones informales

Teoría causal número 2: Diferentes formas de exclusión

✓ Segmentación del mercado laboral

✓ Regulaciones onerosas para entrar

✓ Prácticas de contratación de las empresas.

e) Teoría del Tributo

Tributación

Según el autor Chamilco (2021) menciona que la tributación se refiere al conjunto de obligaciones que deben de realizar los ciudadanos sobre sus rentas, mercancías, propiedades o servicios que prestan, en beneficio del estado para el sostenimiento y suministro de servicios tales como transportes, comunicaciones, defensa, educación entre otros.

Objetivos de la tributación

La tributación tiene ciertos objetivos como son los siguientes:

✓ Clasificar los tributos que son, para el gobierno central, regional, local y otros fines.

✓ Determinar las infracciones y sanciones tributarias.

✓ Determinar las inafectaciones y exoneraciones en favor del fisco o del contribuyente.

✓ Estudiar y determinar los tipos de impuestos que gravan a las personas

naturales y jurídicas.

f) Esquema del sistema tributario

Chamilco (2021) menciona que el sistema tributario está compuesto por lo siguiente: Impuestos, contribuciones y tasas ya sea al gobierno central, municipal y regional.

✓ **Gobierno central**

- ✓ **Impuestos:** Impuesto a la renta, impuesto general a las ventas, derechos arancelarios, régimen único simplificado, impuesto a la solidaridad de la niñez desamparada, impuesto de casinos y tragamonedas, impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo turístico nacional, impuestos a las transacciones financieras e impuesto temporal a los activos netos.
- ✓ **Contribuciones:** ESSALUD, SENCICO Y SENATI.
- ✓ **Tasas:** Tasas por la prestación de servicios públicos, tales como los derechos por tramitación de procedimientos administrativos.

✓ **Gobierno municipal**

- ✓ **Impuestos:** impuesto predial, impuesto a los juegos, bingo, rifas y otros, impuesto de alcabala, impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, administración provincial, impuesto al patrimonio vehicular, impuesto a las apuestas e impuestos a los juegos.
- ✓ **Contribuciones:** Contribuciones municipales y contribución especial de obras públicas.
- ✓ **Tasas:** Tasas municipales, Tasas por servicios públicos o arbitrios, tasas por servicios administrativos o derechos, tasas por las

licencias de apertura de establecimientos, tasas por estacionamiento de vehículos, tasa de transporte público y otras tasas por la realización de actividades sujetas a fiscalización o control municipal extraordinario.

✓ **Gobierno regional**

- ✓ Los tributos regionales cuya recaudación y administración será de cuenta directa de los gobiernos regionales serán propuestos por el poder ejecutivo al congreso de la república para su aprobación.

g) Evasión tributaria

Según menciona Quiñonez (2020) dice que la evasión tributaria se origina cuando los contribuyentes no reportan todos los ingresos generados a partir de actividades desempeñadas en negocios registrados y contabilizados en las estadísticas nacionales. La economía irregular comprende la producción de bienes y servicios legales en pequeños establecimientos que no son registrados y por tal se encuentran exentos de impuestos.

Clasificaciones de la evasión tributaria

✓ **Tributo**

Es el vínculo jurídico de una persona con el estado, relacionado con el hecho generador, establecida en la ley, que se convierte en una obligación sustancial de carácter económica que debe entregarse al estado para que este pueda disponer de los recursos necesarios que le permitan el cumplimiento de sus fines político-sociales, que puede y debe ser exigido coactivamente

(Quiñonez, 2020).

✓ **Elusión tributaria**

La elusión fiscal o elusión tributaria es una figura consistente en no pagar determinados impuestos que aparentemente debería abonar, amparándose en subterfugios o resquicios legales, no previstos por el legislador al momento de redactar la ley. Esta situación puede producir como consecuencia de deficiencias en la redacción de la ley o bien porque sus autores no han previsto efectos no deseados al entrar en juego con el resto de las normas tributarias (Quiñonez, 2020).

✓ **Fraude tributario**

Evasión de impuestos o de cualquier otra de irregularidad que tenga como consecuencia un beneficio ilícito o no declarado, con consecuencias fiscales. Cuando supera una cierta cuantía, se considera delito fiscal, pudiéndose sancionar con penas privativas de libertad; mientras que los fraudes de menor cuantía se tramitan por vía administrativa, sancionándose con multas (Quiñonez, 2020)

✓ **Obligación tributaria**

Relación de derecho público, consistente en el vínculo entre el acreedor (sujeto activo) y el deudor tributario (sujeto pasivo) establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente (Quiñonez, 2020).

Tipos de evasión tributaria:

Según Quiñonez (2020) menciona que los tipos de evasión tributaria son las siguientes:

- ✓ **Infracción:** viene a ser el acto que comete una persona infringiendo la ley, teniendo como consecuencias una amonestación, los contribuyentes que cometan una infracción será por haber infringido la ley administrativa, ya que si infringe la ley penal no se trataría de una infracción sino de un delito.
- ✓ **Delito:** Es el acto de evadir impuestos ya sea por omisión de información, es decir un delito se considera grave cuando el contribuyente no reporta con los que está obligado a proporcionar datos que no son verdad, con la intención de pagar menos impuestos.

Elementos de la evasión tributaria

Quiñonez (2020) menciona que dentro de los elementos de la evasión tributaria tenemos los siguientes:

- ✓ **Sujeto pasivo:** Es una hipótesis delictiva lo que quiere decir que el sujeto pasivo es específicamente un deudor tributario, porque omite el pago de los tributos.
- ✓ **Deudor tributario:** El deudor tributario es la persona que provocó el hecho fiscal, al mismo tiempo las personas que están obligadas a contribuir sus actividades ante el Estado de acuerdo con la ley tienen la obligación de rendir cuentas y cumplir con las obligaciones que les sean encomendadas.

- ✓ **El agraviado:** Es la agencia de gestión tributaria y la persona jurídica que comete el fraude.

Causas para la evasión tributaria

Quiñonez (2020) define que las causas que generan la evasión tributaria son:

- ✓ La inflación
- ✓ La recesión de la economía
- ✓ Actitud social
- ✓ Equidad fiscal
- ✓ Uso de los recursos fiscales
- ✓ Exoneraciones
- ✓ Complejidad de normas

h) Obligación tributaria

Según Rojas (2020) menciona que el Código Tributario, en el artículo 1 define a la obligación tributaria, como el derecho público entre el acreedor y el deudor tributario establecido por ley que tiene por finalidad el cumplimiento de las prestaciones tributarias.

Nacimiento de la obligación tributaria

El nacimiento de la obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto de acuerdo a ley, como generador de dicha obligación se tienen los siguientes:

- ✓ En la venta de bienes en la fecha que se emita el comprobante de pago.
- ✓ En el retiro de bienes, en la fecha del retiro o en la fecha en que se

emita el comprobante de pago de acuerdo a lo que establezca el reglamento, lo que ocurra primero.

- ✓ En la prestación de servicios, en la fecha en que se emita el comprobante de pago de acuerdo a lo que establezca el reglamento, o en la fecha en que se recibe la retribución, lo que ocurra primero.

Exigibilidad de la obligación tributaria

La obligación tributaria es exigible cuando debe de ser determinada por la Administración tributaria desde el día siguiente al vencimiento del plazo o el pago que figure la resolución que contenga la determinación de la deuda tributaria a partir del décimo sexto día siguiente al de su notificación.

i) Cumplimiento de las obligaciones tributarias

✓ Cumplimiento tributario

Según Gutierrez (2020) define el cumplimiento Tributario, para que un Estado pueda cumplir con sus objetivos de velar por el bien común y dotar a la población de los servicios públicos básicos que ésta requiere, necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes. Implica la observancia de la ley, ya sea por sometimiento o por entendimiento. En otras palabras, expresa una actitud que es determinada por mandato o bien por la convicción individual en función social. Es determinada mandato ya que se manifiesta en las leyes, en su cumplimiento obligatorio y, eventualmente, en la sanción o penalización por su incumplimiento, mientras que la convicción sólo puede estar dada por una cultura

tributaria sólidamente fundamentada.

✓ **Interés tributario**

Es una cantidad de dinero exigido a los contribuyentes por cometer infracciones, es decir, es consecuencia de realizar un pago fuera de plazo. Exigir el interés no necesita un previo aviso por parte de la SUNAT (Gutierrez, 2020).

✓ **Deudas tributarias**

Es una obligación de tipo legal que tienen los individuos o empresas a beneficio de la administración tributaria. Es decir, es un monto determinado de dinero que el contribuyente debe pagar a la administración tributaria o pública (Gutierrez, 2020).

j) Sistema de sanciones

✓ **Sanciones e infracciones tributarias**

Son consecuencias jurídicas por incumplir obligaciones tributarias, también se podría decir que son castigos impuestos a los contribuyentes por restringir normas tributarias (Córdova, 2019).

✓ **Régimen de gradualidad**

Solo es aplicado a la sanción de multas correspondientes al sujeto obligado que no cumpla con efectuar el depósito completo a que se refiere el sistema en el tiempo determinado (Córdova, 2019).

k) Las micro empresas como sujetos activos de la evasión tributaria

Según Vásquez (2021) define a las micro empresas como unidades económicas influyentes en el mundo, sobre todo en los países subdesarrollados es tal vez la que más abunda; particularmente en

provincias porque es ahí donde se desarrollan más estas unidades económicas, esto se debe a que el sector comercio y servicio llegan a incentivar el desarrollo comercial.

Tipos de micro empresas

Las micro empresas se encuentra clasificada de la siguiente manera:

- **Micro empresa de subsistencia**

Este tipo de micro empresa es la que sobrevive con una baja productividad en el proceso de producción; las micro empresas de subsistencia son los negocios más comunes en América Latina y reúnen los problemas más sociales como son la subcontratación y la evasión fiscal.

- **Micro empresa de acumulación simple**

Son aquellas micro empresas que producen ingresos que compensan el costo, pero sus propietarios no obtienen suficientes ganancias para poder volver a invertir.

- **Micro empresa de acumulación ampliada**

Las micro empresas comprenden a las MYPES que tienen eficiente productividad permitiéndoles reinvertir y mejorar la marca. Suelen tener tecnología moderna y cuentan con profesionales especializados que incrementan la eficiencia de la empresa.

2.3. Marco Conceptual

Evasión tributaria

La evasión tributaria se origina cuando los contribuyentes no

reportan todos los ingresos generados a partir de actividades desempeñadas en negocios registrados y contabilizados en las estadísticas nacionales (Quiñonez, 2020).

Micro empresa

La micro empresa suelen ser creadas por diversos motivos entre ellos la necesidad de subsistir o generar ingresos económicos (Raffino, 2020).

Obligaciones tributarias

El derecho público entre el acreedor y el deudor tributario establecido por ley que tiene por finalidad el cumplimiento de las prestaciones tributarias (Rojas M. , 2020).

Tributos

Es el vínculo jurídico de una persona con el estado, relacionado con el hecho generador, establecida en la ley, que se convierte en una obligación sustancial de carácter económica (Quiñonez, 2020).

III.Hipótesis

No corresponde la formulación de hipótesis por tratarse de un estudio descriptivo. Los estudios descriptivos estudian situaciones que generalmente ocurren en condiciones naturales (Hernández, 2014).

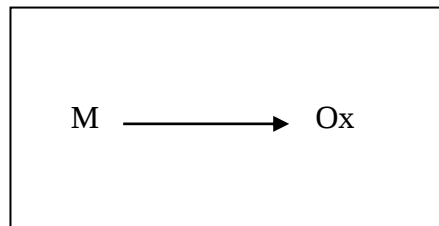
IV. Metodología

4.1. Diseño de la investigación

El diseño del presente informe de investigación fue descriptivo - no experimental.

No experimental: referencia a la búsqueda empírica ya que el investigador no posee control directo de las variables independientes, debido a que sus manifestaciones ya han ocurrido o a que son inherentemente no manipulables (Rojas M. , 2015).

Descriptivo: El propósito fue obtener información de las variables de estudio, para esto se utilizó el método de recolección de datos en un momento único (Rojas M. , 2015). Cuyo diagrama es:



Dónde:

M = muestra

O = Evasión tributaria

4.1.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación del presente informe de investigación fue cuantitativo porque en el procesamiento de los datos se utilizó la estadística y la matemática.

4.1.2. Nivel de la investigación

El nivel de la investigación fue descriptivo, porque se desarrolló la

investigación teniendo en cuenta los datos nominativos sin entrar en detalles respecto a cantidades.

4.2. Población y muestra

4.2.1. Población

La población estuvo conformada por la micro empresa en estudio.

4.2.2. Muestra

La muestra estuvo conformada por la micro empresa en estudio.

4.3. Definición y operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEM
Evasión tributaria	La evasión tributaria es un tema de suma importancia para el Estado peruano ya que año tras año la administración tributaria en nuestro país SUNAT se esfuerza por eliminar de manera gradual la evasión tributaria la cual se ve reflejada en la informalidad que se tiene en el país. Si se logra eliminar la evasión tributaria, la recaudación fiscal se incrementará permitiendo al gobierno incrementar su gasto social (Espinoza, 2017)	Clasificación de la evasión tributaria	Tributo	¿Usted tiene conocimiento sobre lo que es el tributo para el Estado?
				¿Usted cree que el estado administra bien el pago de sus tributos?
			Elusión tributaria	¿Usted cree que su empresa está pagando impuestos altos?
				¿Usted cree que para evitar el pago de los impuestos es correcto aprovecharse de los vacíos legales?
			Fraude Tributario	¿Usted tiene conocimiento sobre la omisión tributaria?
				¿Usted alguna vez ha sido multado por acción u omisión tributaria?
		Cumplimiento de obligaciones tributarias	Obligación tributaria	¿Usted ha recibido capacitación tributaria por parte de SUNAT con respecto a los tributos?
				¿Usted considera correcto los impuestos establecidos por SUNAT?
				¿Usted siempre emite comprobantes de pago?
		Sistema de sanciones	Interés tributario	¿Sabe usted que su deuda tributaria aumenta en una tasa de interés del 0.04% diario si no cumple con sus obligaciones tributarias?
			Deudas tributarias	¿Usted lleva libros contables?
			Sanción e infracciones tributarias	¿Usted tiene conocimiento sobre una sanción tributaria?
		Régimen de gradualidad		¿Alguna vez recibió usted una sanción de parte de la SUNAT?
				¿Usted conoce las sanciones por declarar con datos falsos?
				¿Usted sabe en qué consiste el régimen de gradualidad?
				¿Usted sabe que se puede fraccionar si tiene deuda tributaria?
				¿Usted sabe que existe una rebaja del 95% por pagar la multa de manera voluntaria?

4.4. Técnicas e instrumentos

4.4.1. Técnica

Como técnica se aplicó la encuesta a 5 trabajadores administrativos.

Las encuestas son aplicadas a una muestra de la población objeto de estudio, con el fin de inferir y concluir con respecto a la población completa (Leal, 2017).

4.4.2. Instrumentos

Como instrumento se aplicó el cuestionario estructurado, que fue elaborado con preguntas en base al tema de investigación y se aplicó a 5 trabajadores administrativos.

Es un instrumento mediante el cual se recolectan los datos utilizando formularios de preguntas a poblaciones muy homogéneas con niveles similares y problemáticas semejantes (Leal, 2017).

4.5. Plan de análisis

Para el plan de análisis se tuvo como apoyo el programa de Microsoft Excel, que nos ayudó a procesar los datos mediante la tabulación, las tablas y figuras; estos fueron elaborados conforme a lo establecido en las normas APA 7 Edición.

4.6. Matriz de consistencia

Título: Caracterización de la evasión tributaria en la micro empresa del sector comercio “FANTASIA NEL DESSERT” E.I.R.L. - ROSSONERO, Huaraz 2020.

ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA	MUESTRA
¿Cuáles son las características de la evasión tributaria en la micro empresa del sector comercio “FANTASIA NEL DESSERT” E.I.R.L. - ROSSONERO, Huaraz 2020?	GENERAL: Determinar la caracterización de la evasión tributaria en la micro empresa del sector comercio “FANTASIA NEL DESSERT” E.I.R.L. - ROSSONERO, Huaraz 2020	No corresponde la formulación de hipótesis por tratarse de un estudio descriptivo. Los estudios descriptivos estudian situaciones que generalmente ocurren en condiciones naturales (Hernández, 2014).	INDEPENDIENTE Evasión Tributaria	Tipo de investigación: cuantitativo Nivel de investigación: Correlacional Diseño de investigación: Descriptivo - No experimental Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario	POBLACIÓN: 5 trabajadores administrativos
	ESPECÍFICOS: ✓ Describir la caracterización de la clasificación de la evasión tributaria en la micro empresa del sector comercio “FANTASIA NEL DESSERT” E.I.R.L. - ROSSONERO, Huaraz 2020. ✓ Describir la caracterización del cumplimiento de obligaciones tributarias en la micro empresa del sector comercio “FANTASIA NEL DESSERT” E.I.R.L. - ROSSONERO, Huaraz 2020. ✓ Describir la caracterización del Sistema de sanciones en la micro empresa del sector comercio “FANTASIA NEL DESSERT” E.I.R.L. - ROSSONERO, Huaraz 2020.				MUESTRA: 5 trabajadores administrativos

4.7. Principios éticos

El código de ética para la investigación establece ciertos principios éticos mediante resolución N° 0973-209-CU-ULADECH, las cuales se tuvo en cuenta durante la investigación y son las siguientes:

Protección a las personas: Se aplicó este principio a los trabajadores administrativos de la micro empresa en estudio, quienes estuvieron involucrados con el desarrollo del tema, ya que se considera como el fin y no el medio, por ello se dio cierto grado de protección, el cual se determinó de acuerdo al riesgo en que incurrieron y la probabilidad de que obtuvieron un beneficio.

Cuidado del medio ambiente y la biodiversidad. Se aplicó este principio ético con la finalidad de respetar la dignidad de los animales y el cuidado del medio ambiente incluido las plantas, por encima de los fines científicos; para ello, deben tomar medidas para evitar daños y planificar acciones para disminuir los efectos adversos y maximizar los beneficios.

Libre participación y derecho a estar informado. Se aplicó este principio ético con la finalidad de manifestar la voluntad, informada, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas como sujetos investigados o titular de los datos consiente el uso de la información para los fines específicos establecidos en la tesis.

Beneficencia y no maleficencia. Se aplicó este principio con la finalidad de asegurar el bienestar de las personas que participan en la encuesta, sin causar daño, disminuyendo los posibles efectos adversos y maximizando los beneficios.

Justicia. Como investigadora realicé un juicio razonable, ponderable tomando las precauciones necesarias para asegurar de que sus sesgos, y las limitaciones de sus conocimientos, no den lugar o toleren prácticas injustas. La justicia otorgó a todos los participantes en la investigación derecho a acceder a sus resultados.

Integridad científica. Este principio es importante ya que se evaluó y declaró daños, riesgos y beneficios potenciales que pueden afectar a los participantes de la investigación.

V. Resultados

5.1. Resultados

Tabla 1

Conocimiento sobre lo que es el tributo para el Estado

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	3	60%
No	0	0
No responde	2	40%
Total	5	100

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores administrativos de la micro empresa en estudio.

Tabla 2

El Estado administra bien el pago de sus tributos

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	0	0
No	5	100%
No responde	0	0
Total	5	100

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores administrativos de la micro empresa en estudio.

Tabla 3

La empresa está pagando impuestos altos

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	0	0
No	0	0
No responde	5	100%
Total	5	100

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores administrativos de la micro empresa en estudio.

Tabla 4

Para evitar el pago de los impuestos es correcto aprovecharse de los vacíos legales

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	0	0
No	5	100%
No responde	0	0
Total	5	100

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores administrativos de la micro empresa en estudio.

Tabla 5*Conocimiento sobre la omisión tributaria*

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	3	60%
No	0	0
No responde	2	40%
Total	5	100

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores administrativos de la micro empresa en estudio.**Tabla 6***Alguna vez fue multado por acción u omisión tributaria*

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	0	0
No	5	100%
No responde	0	0
Total	5	100

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores administrativos de la micro empresa en estudio.

Tabla 7

Capacitación tributaria por parte de la SUNAT respecto a los tributos

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	3	60%
No	0	0
No responde	2	40%
Total	5	100

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores administrativos de la micro empresa en estudio.

Tabla 8

Los impuestos establecidos por la SUNAT son correctos

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	3	60%
No	2	40%
No responde	0	0
Total	5	100

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores administrativos de la micro empresa en estudio.

Tabla 9

Emite comprobante de pago

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	4	80%
No	0	0
No responde	1	20%
Total	5	100

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores administrativos de la micro empresa en estudio.

Tabla 10

La deuda tributaria aumenta en una tasa de interés del 0.04% diario si no cumple con sus obligaciones tributarias

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	0	0
No	0	0
No responde	5	100%
Total	0	100

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores administrativos de la micro empresa en estudio.

Tabla 11*Lleva libros contables*

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	5	100%
No	0	0
No responde	0	0
Total	5	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores administrativos de la micro empresa en estudio.**Tabla 12***Conocimiento sobre una sanción tributaria*

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	5	100%
No	0	0
No responde	0	0
Total	5	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores administrativos de la micro empresa en estudio.

Tabla 13*Recibió una sanción de parte de la SUNAT*

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	0	0
No	0	0
No responde	5	100%
Total	5	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores administrativos de la micro empresa en estudio.**Tabla 14***Sanciones por declarar con datos falsos*

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	5	100%
No	0	0
No responde	0	0
Total	5	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores administrativos de la micro empresa en estudio.

Tabla 15*Sabe en qué consiste el régimen de gradualidad*

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	2	40%
No	0	0
No responde	3	60%
Total	5	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores administrativos de la micro empresa en estudio.**Tabla 16***Sabe que se puede fraccionar si tiene deuda tributaria*

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	5	100%
No	0	0
No responde	0	0
Total	5	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores administrativos de la micro empresa en estudio.

Tabla 17

Sabe que existe una rebaja del 95% por pagar la multa de manera voluntaria

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	5	100%
No	0	0
No responde	0	0
Total	5	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores administrativos de la micro empresa en estudio.

5.2. Análisis de resultados

- ✓ En la tabla 1, se puede ver que del 100% de los encuestados igual a 5: el 60% opinó que sí tienen conocimiento sobre lo que es el tributo para el Estado; mientras que el 40% no respondieron.

Es resultado se relaciona con la investigación de Quiñonez (2020) que define al tributo como un vínculo jurídico de una persona con el Estado, relacionado con el hecho generador, establecida en la ley, que se convierte en una obligación sustancial de carácter económica que debe entregarse al estado para que este pueda disponer de los recursos necesarios que le permitan el cumplimiento de sus fines político-sociales, que puede y debe ser exigido coactivamente. Como propuesta de conclusión, de acuerdo al resultado encontrado, es recomendable que los trabajadores administrativos refuercen sus conocimientos tributarios, participando en capacitaciones realizadas por la SUNAT.

- ✓ En la tabla 2, se puede ver que del 100% de los encuestados igual a 5: el 100% mencionó que no cree que el Estado administra bien el pago de sus tributos.

Estos datos no guardan relación con Solano (2020) donde menciona que el 100% de los encuestados manifestaron que el Estado está administrando bien los tributos que recauda por diferentes conceptos. Como propuesta de conclusión, de acuerdo al resultado encontrado, es recomendable que los trabajadores administrativos se informen acerca del tema y puedan cumplir con sus responsabilidades tributarias sin sentirse obligados.

- ✓ En la tabla 3, se puede ver que del 100% de los encuestados igual a 5: el

100% no responde si cree que su empresa está pagando impuestos altos.

Estos datos guardan relación con Cortez (2017) donde menciona que el 17% de los contribuyentes han creído necesario en algunas ocasiones disminuir sus impuestos a causa de las elevadas tasas tributarias, un 13% no lo han creído necesario y un 70% si lo ha creído necesario. Como propuesta de conclusión, de acuerdo al resultado encontrado, es recomendable que los trabajadores administrativos se informen sobre las tasas de los pagos de los impuestos, realizados a la SUNAT.

- ✓ En la tabla 4, se puede ver que del 100% de los encuestados igual a 5: el 100% no cree que para evitar el pago de los impuestos es correcto aprovecharse de los vacíos legales.

Estos datos no guardan relación con Solano (2020) donde menciona que el 60% mencionaron que recurren a vacíos legales con finalidad de evadir los impuestos; mientras que el 40% no respondieron. Como propuesta de conclusión, de acuerdo al resultado encontrado, es recomendable que los trabajadores administrativos sigan considerando que no es correcto aprovecharse de los vacíos legales, ya que la empresa en estudio ofrece servicios de comida.

- ✓ En la tabla 5, se puede ver que del 100% de los encuestados igual a 5: el 60% opina que sí tiene conocimientos sobre la omisión tributaria; mientras que el 40% no responde.

Estos resultados se relacionan con lo mencionado por Quiñonez (2020) donde dice que consistente en no pagar determinados impuestos que aparentemente debería abonar, amparándose en subterfugios o resquicios legales, no

previstos por el legislador al momento de redactar la ley.

- ✓ En la tabla 6, se puede ver que del 100% de los encuestados igual a 5: el 100% dice que no ha sido multado por acción u omisión tributaria.

Estos datos guardan relación con Gonzales (2017) donde manifiesta que los encuestados desconocen si el establecimiento ha sido intervenido por la SUNAT.
- ✓ En la tabla 7, se puede ver que del 100% de los encuestados igual a 5: el 60% opinó que sí ha recibido capacitación tributaria por parte de la SUNAT con respecto a los tributos; mientras que el 40% no responde.

Estos datos no guardan relación con Cortez (2017) donde menciona que el 48% de los contribuyentes de los restaurantes del distrito de Piura sin han recibido capacitación tributaria por de SUNAT y un 52% no.
- ✓ En la tabla 8, se puede ver que del 100% de los encuestados igual a 5: el 60% considera que sí es correcto los impuestos establecidos por la SUNAT; a comparación del 40% opinaron no.

Estos datos guardan relación con Solano (2020) donde menciona que el 100% de los que fueron encuestados mencionaron que sí es correcto los impuestos que establece la SUNAT.
- ✓ En la tabla 9, se puede ver que del 100% de los encuestados igual a 5: el 80% opina que sí emiten comprobantes de pago; mientras que el 20% no responde.

Este resultado contrasta con Trujillo (2018) quien menciona que el 59.2% casi nunca emiten o entregan comprobantes de pago a sus clientes y el 34% nunca entregan comprobantes de pago.

Este resultado concuerda con (Francia, 2018) en el cual hace referencia que el

73% de sus clientes a veces exigen un comprobante de pago y un 27% siempre pide un comprobante.

- ✓ En la tabla 10, se puede ver que del 100% de los encuestados igual a 5: el 100% no responde si cree que la deuda tributaria aumenta en una tasa de interés del 0.04% diario si no cumple con sus obligaciones tributarias.

Este resultado contrasta con la teoría de los autores Cconocc & Prado (2018) en el que mencionan que los importes referidos en la deuda están sujetos al cálculo de intereses moratorios a partir del día siguiente del plazo para su respectiva presentación y el pago de las deudas tributarias, los que son actualizados hasta la fecha de pago.

- ✓ En la tabla 11, se puede ver que del 100% de los encuestados igual a 5: el 100% respondieron que si llevan libros contables.

Este resultado contrasta con la investigación de Castillo (2018) en el que afirma que los comerciantes investigados intentan formalizar sus negocios, algunos inclusive tienen su RUC, licencia de funcionamiento, registros y libros contables y demás documentos que la tributación les exige.

- ✓ En la tabla 12, se puede ver que del 100% de los encuestados igual a 5: el 100% opinó que sí tiene conocimiento sobre una sanción tributaria.

Este resultado concuerda con Francia (2018) en el cual hace referencia que el 73% considera que al declarar servicios o bienes pagan menor impuesto, esto se debe al desconocimiento tributario.

- ✓ En la tabla 13, se puede ver que del 100% de los encuestados igual a 5: el 100% no responde a que si alguna vez recibió una sanción por parte de la SUNAT.

Este resultado se compara con la teoría de los autores Conoccc & Prado (2018) en el que mencionan que las sanciones serán el cierre, pero se puede sustituir una sanción por la multa que no será menor a 2 UIT, eso es en el caso de las empresas que se encuentran bajo el régimen general y régimen Mype tributario. Además, están sujetas a la imposición de sanciones de multas e interés desde el inicio de la infracción.

- ✓ En la tabla 14, se puede ver que del 100% de los encuestados igual a 5: el 100% conoce las sanciones por declarar con datos falsos.

Este resultado contrasta con el resultado de Trujillo (2018) en el cual el 60.9% dijo que a la hora de cancelar sus impuestos nunca declaran los montos emitidos por la empresa, a comparación del 26.1% casi siempre declaran sus montos reales.

- ✓ En la tabla 15, se puede ver que del 100% de los encuestados igual a 5: el 100% opinó que sabe en qué consiste el régimen de gradualidad.

Este resultado se compara con la teoría de Córdova (2019) en el cual afirma que toda sanción por parte de la SUNAT se sujeta a un régimen de gradualidad (rebaja) atendiendo a distintos criterios como son de frecuencia, pago de la multa, subsanación, entre otros.

- ✓ En la tabla 16, se puede ver que del 100% de los encuestados igual a 5: el 100% opinó que sí sabe que se puede fraccionar si tiene deuda tributaria.

Este resultado no contrasta con el resultado de Trujillo (2018) en el cual el 49.7% dijo que casi nunca la modalidad de los beneficios tributarios es justa para los contribuyentes que incumplieron con sus responsabilidades tributarias en el tiempo indicado, comprando con el 36.7% que dijo que

siempre son justas la modalidad de los beneficios tributarios

- ✓ En la tabla 17, se puede ver que del 100% de los encuestados igual a 5: el 100% mencionó que sí sabe que existe una rebaja del 95% por pagar la multa de manera voluntaria.

Este resultado se compara con la teoría de Córdova (2019) en el cual afirma que en el tramo dos es admitible el descuento del 95% cuando el tributo es cancelado. Es decir, la rebaja se dará en un 95% si la infracción se subsana con anterioridad a cualquier requerimiento relativo al tributo o período a regularizar.

VI. Conclusiones

6.1. Conclusiones

Referente al objetivo general

De acuerdo a la encuesta realizada se observó que la empresa “Fantasía Nel Dessert” E.I.R.L. – Rossonero determina la importancia que tiene de reducir el alto nivel de evasión tributaria, ya que tienen conocimiento sobre sus obligaciones tributarias, cumpliendo puntualmente con el pago de sus tributos; evitan las sanciones que podría provocar una evasión tributaria y consideran que no es correcto aprovecharse de los vacíos legales, a pesar que se tiene beneficios como el régimen de gradualidad y el fraccionamiento de la deuda. Como aporte de la investigadora, se ha podido ver que los participantes consideran que el Estado no administra bien la recaudación de sus tributos; esto podría originar que la empresa en estudio evada impuestos. Como valor agregado al usuario final, el propietario debe continuar concienciando con el pago puntual de sus tributos y así evitar pagos innecesarios por retrasos.

Referente al objetivo específico 1

Se describió la clasificación de la evasión tributaria de la empresa en estudio, en el cual creen que el estado no administra bien los tributos, pese a que pagan altos impuestos; sin embargo, evitan incumplir con sus obligaciones tributarias, porque a través de capacitaciones recibidas por parte de la SUNAT tienen conocimiento sobre las multas o sanciones que podrían recibir si evaden sus tributos.

Referente al objetivo específico 2

Se describió el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa en estudio, en el cual según los resultados obtenidos los trabajadores administrativos manifiestan que sí emiten comprobantes de pago a todos sus clientes, ya que la deuda tributaria se incrementa a diario con un 0.04% de interés si se incumple con sus obligaciones tributarias.

Referente al objetivo específico 3

Se describió el sistema de sanciones de la empresa en estudio, en el cual según los resultados obtenidos manifiestan que tienen conocimiento referente a las sanciones tributarias, que es originada por declarar con datos falsos, saben en qué consiste el régimen de gradualidad y que existe una rebaja de un 95% por pagar la multa voluntariamente.

6.2. Recomendaciones

Referente al objetivo general

El propietario y los trabajadores administrativos deben continuar optimizando con la difusión sobre lo importante que es el pago de los impuestos a través de transacciones o ejercicios electrónicos.

Referente al objetivo específico 1

El propietario y los trabajadores administrativos deben continuar participando virtualmente en los cursos de capacitación ofrecidas por la SUNAT, especialmente referente a la evasión tributaria para no incurrir en ese error.

Referente al objetivo específico 2

El propietario y los trabajadores administrativos deben continuar concienciando con el pago puntual de sus tributos y así evitar pagos innecesarios por retrasos.

Referente al objetivo específico 3

El propietario y los trabajadores administrativos deben continuar declarando sus impuestos con datos verdaderos en el tiempo establecido, con la finalidad de evitar multas y sanciones por parte de la SUNAT.

Aspectos complementarios

Referencia Bibliográfica

- Abanto, C. (2016). *Caracterización de la formalización de las micro y pequeñas empresas del sector servicios - rubro restaurantes de la avenida argentina del distrito de Nuevo Chimbote, año 2015*. [Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Administración, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote], Repositorio ULADECH.
http://repositorio.uladech.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/556/ABANTO_MEGO_CINDY_FIORELLA_FORMALIZACION_MYPE_RESTAURANTES.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ahumada, R., & Vargas, H. (2018). *Evasión tributaria y sostenibilidad económica en el restaurante don Pezcao SRL, TARAPOTO, Año 2017*. [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional de San Martín]. Repositorio UNSM. <http://hdl.handle.net/11458/3097>
- Castillo, I. (2018). *El comportamiento informal y evasión tributaria ante la Sunat de los comerciantes de abarrotes ubicados en el Mercado La Perla del distrito Chimbote en el año 2018*. [Tesis para obtener el título profesional de abogado, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCRepositorio UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/43656>
- Cconocc, J., & Prado, R. (2018). *Incidencia de la prestación de servicios de expendio de alimentos y la evasión tributaria de restaurantes del Distrito de Ayacucho, período Agosto 2015 - Julio 2017*. [Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad Nacional de San Cristóbal de

Huamanga]. Repositorio UNSCH.

<http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/3029>

Chamilco, R. (2021). *Propuestas de mejora de los factores relevantes de la evasión tributaria del IGV en la recaudación fiscal MYPE del sector comercio caso TINY LAND SAC Miraflores 2020*. [Tesis para optar e título profesional en contador público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote],

Repositorio ULADECH.

[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/20644/ELUSI
ON_TRIBUTARIA_RECAUDACION_FISCAL_CHAMILCO_RAMIREZ_
RITA_FABIOLA.pdf?sequence=1](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/20644/ELUSI_ON_TRIBUTARIA_RECAUDACION_FISCAL_CHAMILCO_RAMIREZ_RITA_FABIOLA.pdf?sequence=1)

Córdova, L. (2017). *El control tributario y la recaudación de IVA en los restaurantes de la ciudad de Ambato; como objetivo general tuvo: Evaluar el Control Tributario en la Recaudación del IVA en la actividad Económica de Venta de Comidas y Bebidas en Restaurantes de la ciu*. [Título para optar el título profesional de contaduría, Instituto de Altos Estudios Nacionales .

Repositorio IAEN].

<https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4593/1/Tesis-LuisCordova.pdf>

Córdova, S. (2019). *Las declaraciones tributarias del restaurant "La mediterránea" en la Provincia de Huaraz, 2017*. [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote].

Repositorio ULADECH.

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/11302>

Cortez, G. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la gestión empresarial de los restaurantes del distrito de Piura, 2016*. [Tesis para optar el título

profesional de contador público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote], Repositorio ULADECH.

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/8296/EVASION_TRIBUTARIA_RESTAURANTES_CORTEZ_GIRON_GIANFRANCO%20.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Espitia, A., & Suárez, J. (2017). *Impacto económico ocasionado por la evasión del impuesto del IVA en diverso sectores en Colombia*. [Especialización en planeación tributaria Bogotá D.C., Universidad Agustiniana], Repositorio UA.

<http://repositorio.uniagustiniana.edu.co/bitstream/handle/123456789/118/EspitiaMancipe-Andrea-2017.pdf;jsessionid=4EBB44D172D4B8BC41DF7232C5C494F9?sequence=1>

Figuerola, C. (2019). *El impuesto nacional al consumo y su efectividad como mecanismo de control para la evasión en el servicio de bares y restaurantes*. [Tesis para optar el título de contaduría, Universidad Javeriana]. Repositorio JAVERIANA. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/43584>

Francia, C. (2018). *La Evasión Tributaria y su Efecto en la Rentabilidad de los Restaurantes del Distrito de Salaverry, Trujillo año 2017*. [Tesis para obtener el título profesional de contador público, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/24185>

García, D. (2016). *Prácticas para evadir IVA en el sector de los restaurantes en Bogotá. Un análisis desde el efecto de las reformas tributarias durante los años 2000 a 2015*. [Trabajo de grado para optar por el título de Contadora

Pública, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio JAVERIANA.

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/21013/GarciaCastroDianaLizeth2016.pdf?sequence=1>

García, J. (2017). *Incidencia de infracciones tributarias en la situación financiera, empresa Transcine SAC Chimbote periodo 2016*. [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad San Pedro]. Repositorio USANPEDRO.

<http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/5853>

Gonzales, J. (2017). *Evasión tributaria, incidencia en la rentabilidad en las micro empresas del distrito de Requena en el rubro comercio caso "RESTAURANT POLLERÍA EL ABUELO" 2017*. [Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote], Repositorio ULADECH.

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4172/EVASION_TRIBUTARIA_RENTABILIDAD_GONZALES%20TANTACHUCO_%20JOSE_%20HUBERT.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Gutierrez, Z. (2020). *La cultura tributaria y su influencia en las micro y pequeñas empresas del sector servicio del Perú: Caso empresa Restaurant Bar el CONCOLON S.A.C. - Cañete 2020*. [Tesis para optar e título profesional en contador público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote], Repositorio ULADECH.

http://repositorio.uladech.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/20859/CULTURA_TRIBUTARIA_MICRO_PEQUENAS_EMPRESAS_GUTIERREZ_HUAMANI_ZARELA_LORENA.pdf?sequence=1

Leal, F. (2017). *La argumentación en la metodología de la investigación*. México.

Mena, M. (2019). *La evasión tributaria y su incidencia en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro restaurantes en el Perú. Caso: Pollería GISELA E.I.R.L. Ciudad de Piura 2019*. [Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote], Repositorio ULADECH.
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/14180/INFRACCION_MULTA_MENA_QUEZADA_MIGUEL_ANTONIO.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Ormeño, C. (2019). *Nivel de cultura tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima 2018*. [Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/34546>

Quiñonez, J. (2020). *Evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado del mercado popular Señor de Mayo, Huaraz, 2017*. [Trabajo de investigación para optar el grado académico de bachiller de ciencias contables y financieras, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote], Repositorio ULADECH.
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/20850/EVASION_TRIBUTARIA_QUINONES_FERRO_JUDITH_CARMEN.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Quispe, I. (2019). *La evasión tributaria y su influencia en las micro y pequeñas empresas del sector comercio del distrito de Quilmaná provincia de Cañete, periodo 2018*. [Tesis para optar el título profesional en contador público,

- Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote], Repositorio ULADECH.
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/15275/EVASION_QUISPE_AURIS_ISRAEL_FRANK.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Raffino, M. (2020). *Microempresa*. Obtenido de <https://concepto.de/microempresa/>.
- RESOLUCIÓN N° 0535-2020-CU-ULADECH Católica. (2020). *Línea de Investigación Institucional 2020*. <https://investigacion.uladech.edu.pe/lineas-de-investigacion/>.
- Rojas, M. (2015). *Tipos de Investigación científica: Una simplificación de la complicada incoherente nomenclatura y clasificación*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63638739004>
- Rojas, M. (2020). *Evasión tributaria y su incidencia en las micro y pequeñas empresas comerciales rubro venta de celulares en el Perú caso: Empresa Mega Connection SAC - Cañete 2019*. [Tesis para optar e título profesional en contador público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote], Repositorio ULADECH.
http://repositorio.uladech.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/20885/EVASION_TRIBUTARIA_IGV_ROJAS_MENDIETA_MILAGROS_ELIZABETH.pdf?sequence=1
- Solano, J. (2020). *Factores socioeconómicos y su relación con la evasión tributaria de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018*. [Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad Señor de Sipán], Repositorio USS.
<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7585/Solano%20Silva%20Jos%c3%a9%20Guillermo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Trujillo, S. (2018). *Cultura tributaria y evasión de impuestos de los contribuyentes del régimen Mype tributario de la Sunat, sede Huaraz - año 2018*. [Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Administración, Universidad Nacional Sabtiago Antúnez de Mayolo]. Repositorio UNASAM.
<http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/2792>
- Vásquez, C. (2021). *Estrategía de educación tributaria para disminuir la evasión tributaria del IGV en las microempresas del distrito de Chachapoyas en el 2019*. [Tesis para optar e título profesional en contador público, Universidad Señor de Sipán], Repositorio USS.
<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7855/Cotrina%20V%C3%A1squez%20Elvia.pdf?sequence=1>

Anexos

Anexo 1: Cuestionario



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

CUESTIONARIO ESTRUCTURADO

Instrucción: el cuestionario estructurado forma parte de un trabajo de investigación en contabilidad, motivo por el cual solicito a Ud. responder las siguientes preguntas con sinceridad:

1. ¿Usted tiene conocimiento sobre lo que es el tributo para el Estado?
 - a) Sí
 - b) No
 - c) No responde
2. ¿Usted cree que el estado administra bien el pago de sus tributos?
 - a) Sí
 - b) No
 - c) No responde
3. ¿Usted cree que su empresa está pagando impuestos altos?
 - a) Sí
 - b) No
 - c) No responde

4. ¿Usted cree que para evitar el pago de los impuestos es correcto aprovecharse de los vacíos legales?
- a) Sí
 - b) No
 - c) No responde
5. ¿Usted tiene conocimiento sobre la omisión tributaria?
- a) Sí
 - b) No
 - c) No responde
6. ¿Usted alguna vez ha sido multado por acción u omisión tributaria?
- a) Sí
 - b) No
 - c) No responde
7. ¿Usted ha recibido capacitación tributaria por parte de SUNAT con respecto a los tributos?
- a) Sí
 - b) No
 - c) No responde
8. ¿Usted considera correcto los impuestos establecidos por SUNAT?
- a) Sí
 - b) No
 - c) No responde
9. ¿Usted siempre emite comprobantes de pago?
- a) Sí

b) No

c) No responde

10. ¿Sabe usted que su deuda tributaria aumenta en una tasa de interés del 0.04% diario si no cumple con sus obligaciones tributarias?

a) Sí

b) No

c) No responde

11. ¿Usted lleva libros contables?

a) Sí

b) No

c) No responde

12. ¿Usted tiene conocimiento sobre una sanción tributaria?

a) Sí

b) No

c) No responde

13. ¿Alguna vez recibió usted una sanción de parte de la SUNAT?

a) Sí

b) No

c) No responde

14. ¿Usted conoce las sanciones por declarar con datos falsos?

a) Sí

b) No

c) No responde

15. ¿Usted sabe en qué consiste el régimen de gradualidad?

- a) Sí
- b) No
- c) No responde

16. ¿Usted sabe que se puede fraccionar si tiene deuda tributaria?

- a) Sí
- b) No
- c) No responde

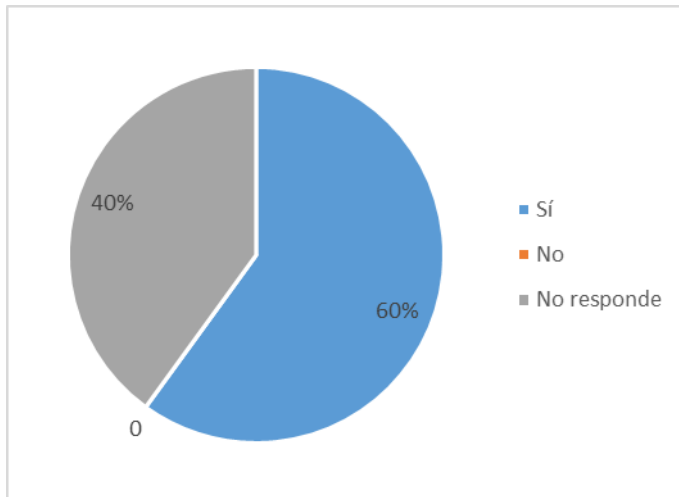
17. ¿Usted sabe que existe una rebaja del 95% por pagar la multa de manera voluntaria?

- a) Sí
- b) No
- c) No responde

Anexo 2: Figuras

Figura 1

Conocimiento sobre lo que es el tributo para el Estado

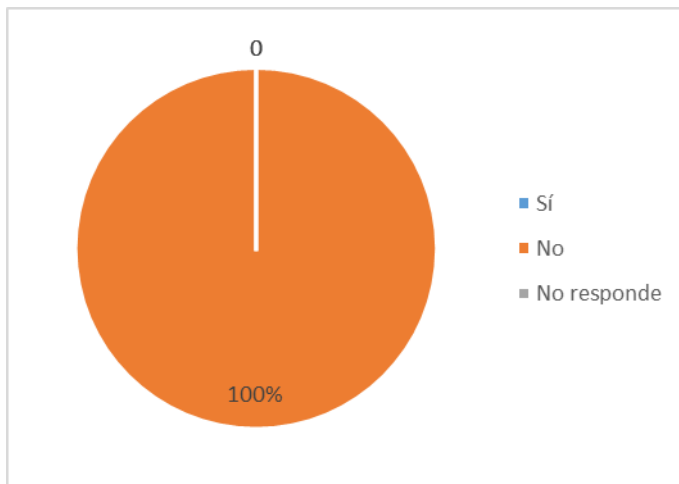


Fuente: Tabla 1

Interpretación: Del 100% De los encuestados igual a 5: el 60% opinaron que sí tienen conocimiento sobre lo que es el tributo para el Estado; mientras que el 40% no respondieron.

Figura 2

El Estado administra bien el pago de sus tributos

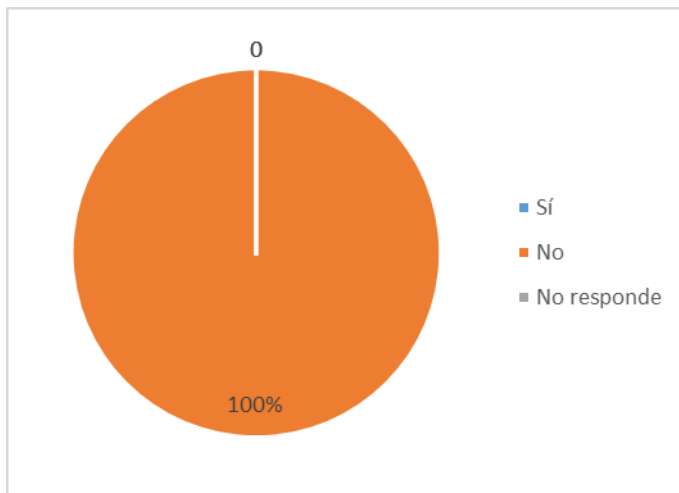


Fuente: Tabla 2

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 5: el 100% mencionaron que no cree que el Estado administra bien el pago de sus tributos.

Figura 3

La empresa está pagando impuestos altos

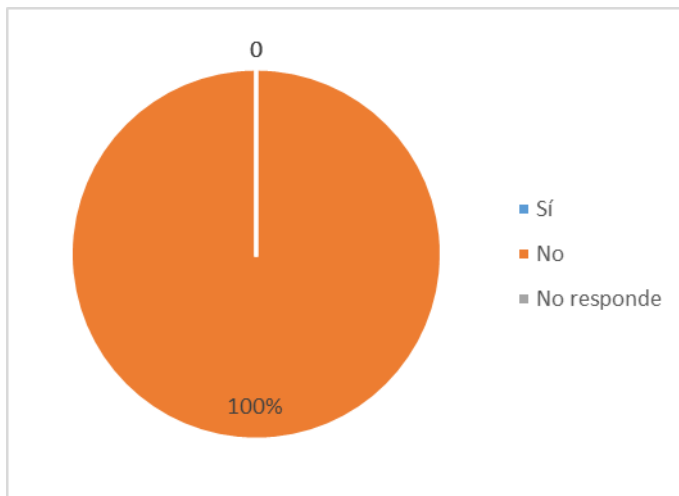


Fuente: Tabla 3

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 5: el 100% no responde si cree que su empresa está pagando impuestos altos.

Figura 4

Para evitar el pago de los impuestos es correcto aprovecharse de los vacíos legales

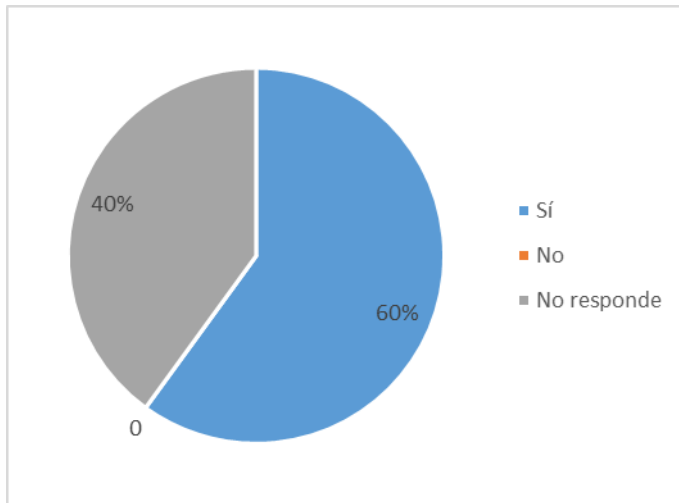


Fuente: Tabla 4

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 5: el 100% no cree que para evitar el pago de los impuestos es correcto aprovecharse de los vacíos legales.

Figura 5

Conocimiento sobre la omisión tributaria

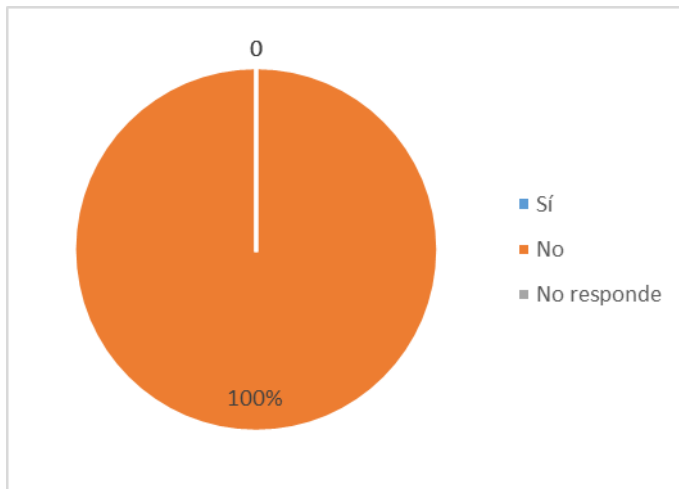


Fuente: Tabla 5

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 5: el 60% opina que sí tiene conocimientos sobre la omisión tributaria; mientras que el 40% no responde.

Figura 6

Alguna vez fue multado por acción u omisión tributaria

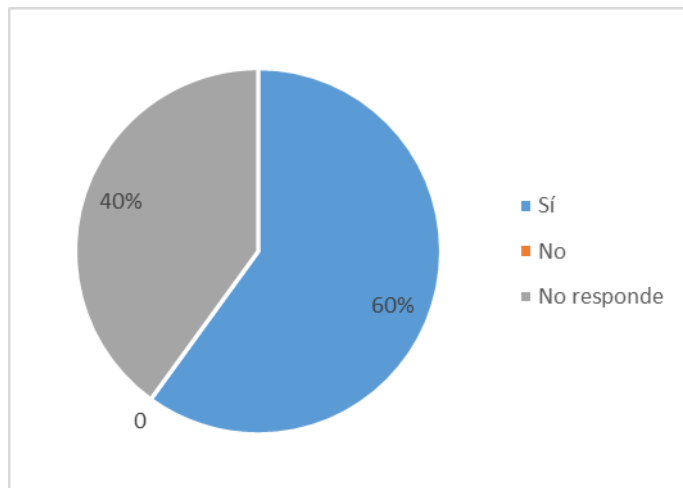


Fuente: Tabla 6

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 5: el 100% dice que no ha sido multado por acción u omisión tributaria

Figura 7

Capacitación tributaria por parte de la SUNAT respecto a los tributos

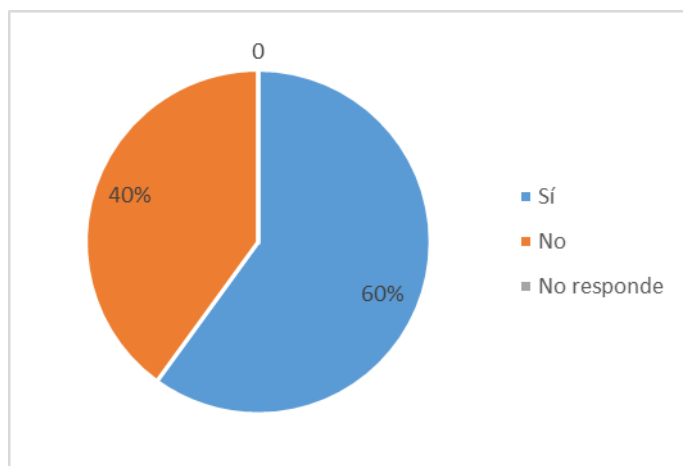


Fuente: Tabla 7

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 5: el 60% opino que sí ha recibido capacitación tributaria por parte de la SUNAT con respecto a los tributos; mientras que el 40% no responde

Figura 8

Los impuestos establecidos por la SUNAT son correctos

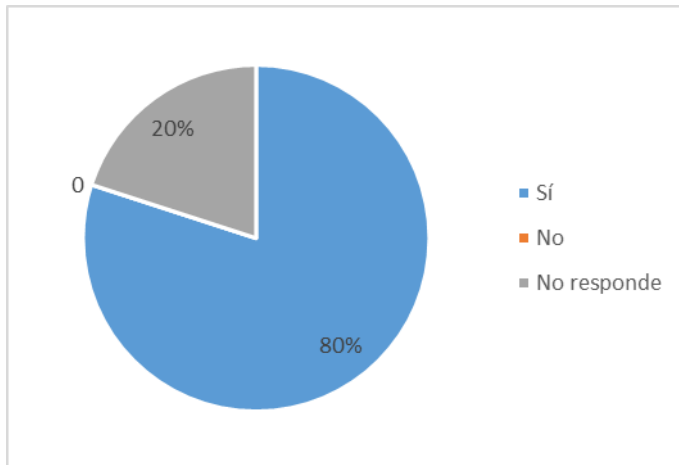


Fuente: Tabla 8

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 5: el 60% considera que sí es correcto los impuestos establecidos por la SUNAT; a comparación del 40% opinaron no.

Figura 9

Emite comprobante de pago

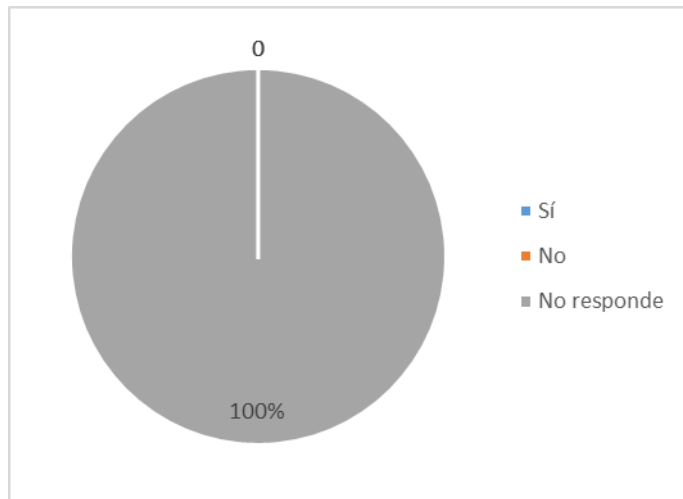


Fuente: Tabla 9

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 5: el 80% opina que sí emiten comprobantes de pago; mientras que el 20% no responde.

Figura 10

La deuda tributaria aumenta en una tasa de interés del 0.04% diario si no cumple con sus obligaciones tributarias

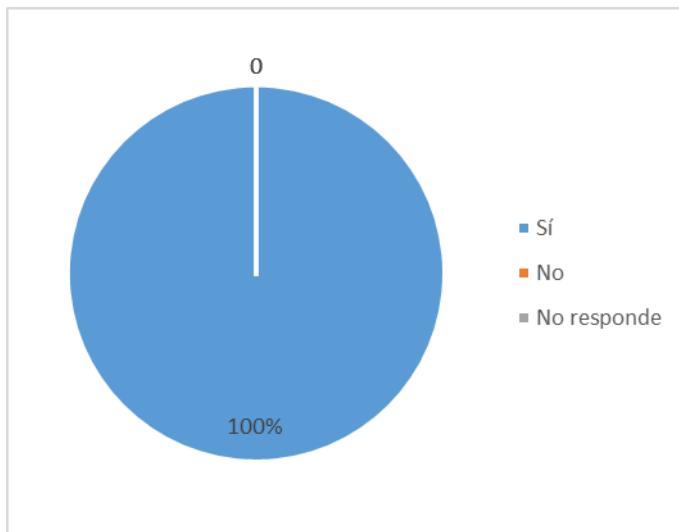


Fuente: Tabla 10

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 5: 100% no responde si cree que la deuda tributaria aumenta en una tasa de interés del 0.04% diario si no cumple con sus obligaciones tributarias.

Figura 11

Lleva libros contables

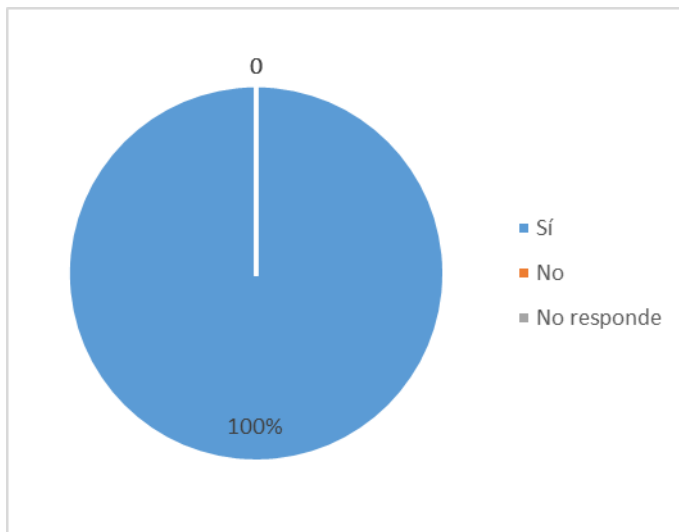


Fuente: Tabla 11

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 5: el 100% respondieron que si llevan libros contables.

Figura 12

Tiene conocimiento sobre una sanción tributaria

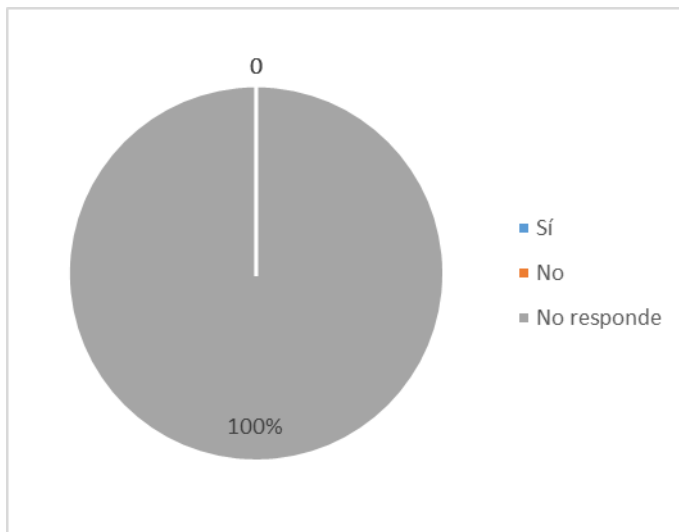


Fuente: Tabla 12

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 5: el 100% opinó que sí tiene conocimiento sobre una sanción tributaria.

Figura 13

Alguna vez recibió usted una sanción de parte de la SUNAT

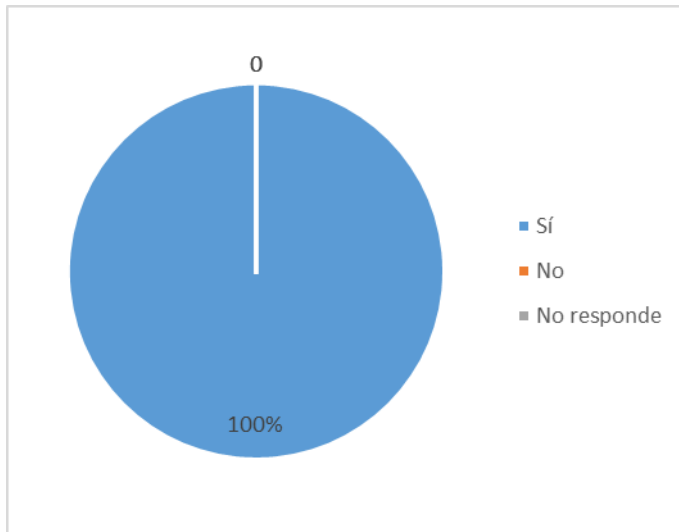


Fuente: Tabla 13

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 5: el 100% no responde a que si alguna vez recibió una sanción por parte de la SUNAT.

Figura 14

Conoce las sanciones por declarar con datos falsos

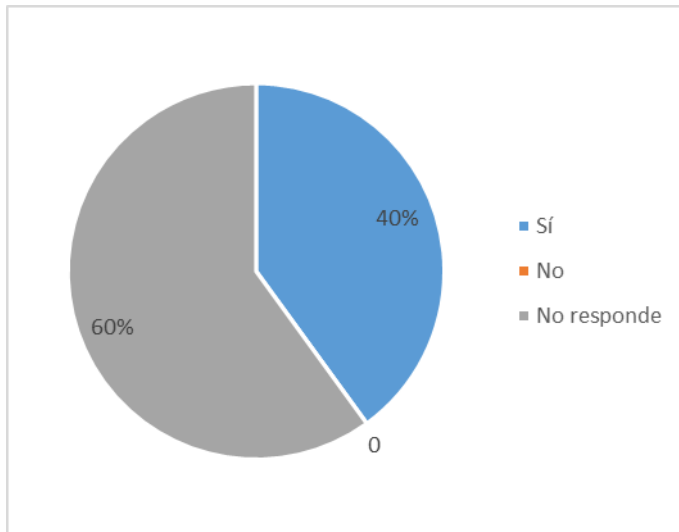


Fuente: Tabla 14

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 5: el 100% conoce las sanciones por declarar con datos falsos.

Figura 15

Sabe en qué consiste el régimen de gradualidad

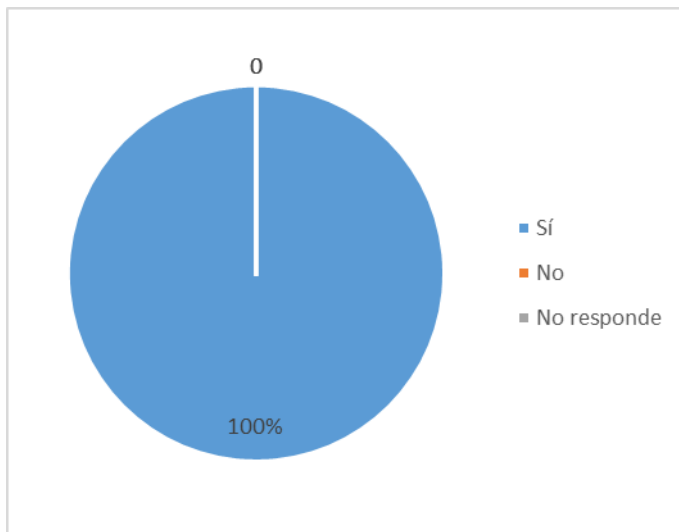


Fuente: Tabla 15

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 5: el 100% opinó que sabe en qué consiste el régimen de gradualidad.

Figura 16

Sabe que se puede fraccionar si tiene deuda tributaria

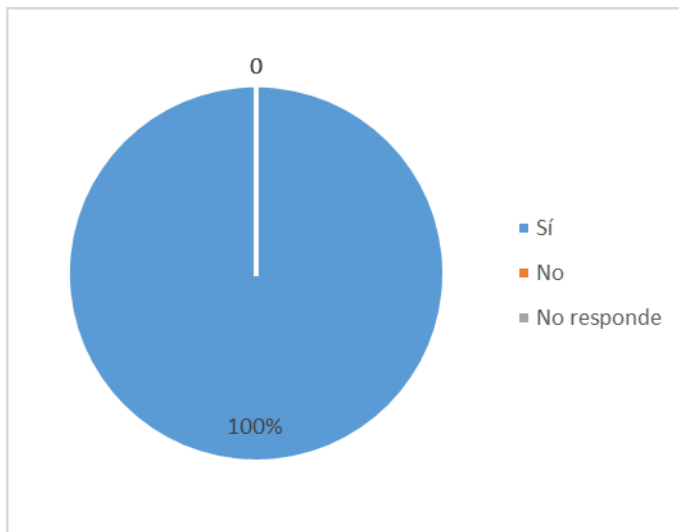


Fuente: Tabla 16

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 5: el 100% opinó que sí sabe que se puede fraccionar si tiene deuda tributaria.

Figura 17

Sabe que existe una rebaja del 95% por pagar la multa de manera voluntaria



Fuente: Tabla 17

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 5: el 100% mencionó que sí sabe que existe una rebaja del 95% por pagar la multa de manera voluntaria.

Anexo 3: Consentimiento informado



PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS "FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS"

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, la investigadora y usted se quedarán una copia.

La presente investigación se titula: CARACTERIZACIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA MICRO EMPRESA DEL SECTOR COMERCIO "FANTASIA NEL DESSERT" E.I.R.L. - ROSSONERO, HUARAZ 2020 y es dirigido por DEXTRE CALDUA, Marisol Soledad, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar la caracterización de la evasión tributaria en la micro empresa del sector comercio "FANTASIA NEL DESSERT" E.I.R.L. - ROSSONERO, Huaraz 2020

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará quince (15) minutos de su tiempo.

Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados. Si desee, también podrá escribir al correo electrónico marisol_dextre_1996@hotmail.com, para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la investigación de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, puede firmar por favor.

Huaraz, 5 de Abril del 2021

Abel Melgarejo Huaman
Participante

Dextre Caldua, Marisol Soledad
Encuestadora

15% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 150 palabras)

Exclusiones

- N.º de coincidencia excluida

Fuentes principales

- 12%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 10%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.